



Sección Judicial

Remates

JORGE L. MICHELI

POR 3 DÍAS – El Juzg. Civ. y Com. N° 8, de Quilmes, hace saber que el martillero Jorge L. Micheli, Col. 205 C.M.Q., CUIT 20-11041666-1, rematará EL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2015, A LAS 11 HS., en H. Primo 277 de Quilmes, un lote baldío ubicado en calle 387 s/n° entre los números 2563 y 2545 entre calles Triunvirato y calle 325 de Quilmes, prov. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. III, Sec. I, Mza. 32, Parc. 7, Mat.: 88.133 (086), ad corpus, deshabitado. El bien registra las siguientes deudas: Aysa al 19/5/15 \$ 48,52, Arba al 18/5/15 \$ 48,70, Municipales al 19/5/15 \$ 226,24. Exhibición: 19 y 20 de agosto de 2015 de 13 a 14 horas. Base \$ 400.00,00. Comisión 2,5%, cada parte más aportes Ley 7.014, Señá 30%. Sellado 1,2%, todo al contado en efectivo y mejor postor. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de asiento del Juzgado (Art. 580 y 133 CPCC), y para el caso de compra en comisión deberá denunciar su comitente en el mismo acto. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Bco. de la Prov. de Bs. As. Escrituración y/o inscripción a cargo del adquirente incluyendo el I.T.I. Los asistentes deberán identificarse y exhibir una suma de dinero correspondiente a seña, sellado, comisión y aportes sobre la base de venta, como condición para ingresar al recinto y participar del remate, asimismo se encuentran obligados a tomar nota de las actuaciones previo a la subasta. Remate ordenado en autos. "López Florear Eugenio c/ Mazzer Roberto Horacio s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. 20.836. Quilmes, 6 de julio de 2015. Martín Sangiácomo, Secretario.

L.P. 24.058 / ago. 11 v. ago. 13

ELBA ALEGRE

POR 3 DÍAS – El Juzg. C.C. 5 del Dpto. Judicial de Morón, Secretaría Única, sito en Colón 151, 2do. piso, hace saber en autos "Pizzutto Carmen c/ Carnuccio Vicente s/ Ejecución de Sentencia" (R) Expte. N° 31884. Que la martillera Elba Alegre, col N° 2286, CUIT n° 23-14379349-4. Subastará el 50% indiviso del inmueble titularidad del demandado, EL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2015, A LAS 10 HS. En el salón del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Morón, sito en Av. Rivadavia N° 17927/31. Inmueble ubicado en la calle Capitán Joaquín Madariaga N° 650, e/ Victorica y Pedernera, de la localidad El Palomar, Partido de Morón, Prov. de Bs. As., Nomenclatura Catastral: Cir.-III-Secc. A-Mz. 10- Par. 6 Partida N° 101-081602/1 con frente calle Capitán Joaquín Madariaga, y mide 8 m. 66 cm. frente al NE por 34 m 64 cm de fondo, superficie: no cita. Lindando: frente NE calle citada; en medio Manzana B; SE lote 32: SO parte del lote 5 y NO lote 30.- ocupado por Sra. Pizzutto Carmen, DNI N° 27-11811463-4 s/ mandamiento Fs. 309/310. Deudas Mun. Partida 81602, fs. 167 a fs.168 \$ 49.408,89 al 28/07/14; Arba partida N° 81602, a fs.174/177 \$1.014 al 16/07/2014; aysa fs. 171 \$ 190 al 28/07/2014.- Base: \$ 22.500 venta al cdo. y mejor postor, Señá: 20%, Comisión: 4% cada parte, el 10% en conc. aportes prev. a cargo del comprador (Art. 54 punto IV, Ley 14.085)-En dinero en efectivo y en el remate, en moneda en Pesos fijada en la base. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los 5 días de aprob. la subasta, en el Banco Provincia de Bs. As. Suc. Tribunales. El comprador en el acto de la firma del boleto deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el Art. 133 del CPCC. Quien resulte adjudicatario de los derechos de

dicho inmueble deberá hacerse cargo de las deudas que por impuestos inmobiliarios y municipales pesan sobre el mismo y gastos de escrituración. Visita: 18 y 19/2015, de 14:00 a 15:00 hs., bajo la responsabilidad de la demandada. La martillera está facultada a través del Colegio de Martilleros y Corredores de Morón, a hacer uso del derecho de admisión y/o permanencia de los asistentes así como resulta condición acreditar identidad y exhibir en forma anticipada al acto de subasta las sumas necesarias para afrontar el pago del precio y adicionales arriba indicados, denunciar sus domicilios reales y firmar la hoja de asistencia que le exhiba la martillera. Morón, 5 de agosto de 2015. Pablo Daniel Rezzónico, Secretario.

L.P. 24.118 / ago. 12 v. ago. 14

MARÍA CELIA SÁNCHEZ

POR 3 DÍAS – El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul, con asiento en Tandil, hace saber que la Martillera María Celia Sánchez, subastará en calle Alem 1055 de Tandil, EL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2015, A LAS 11:00 HS. visitas desde las 09:00 a 10:30 hs., el siguiente bien mueble: Un Ford KA dominio EAG 176, sin base, al contado y al mejor postor, Comisión 10%, Sellado de Ley Impuesto "Fondo Incentivo Docente" a cargo del adquirente en caso de insuficiencia de fondos, venta decretada en expediente N° 4.609. Tandil, 16 de julio de 2015.

Tn. 91.396 / ago. 12 v. ago. 14

TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 3 Departamento Judicial de San Isidro

POR 2 DÍAS – El Tribunal del Trabajo N° 3 cuya presidencia ejerce la Dra. Sara Adriana Nasiff, del Departamento Judicial de San Isidro, con sede en Ituzaingó, 340, 7° piso de San Isidro, comunica por 2 días en autos "Paz Mara, Sabrina c/ Vargas Marcos s/ Despido" Exp. N° 36.340, que el Martillero Ángel D. Torres (Tel.: 15-4087-3351) rematará EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2015 A LAS 10 HS., en Alte. Brown 160 de San Isidro, los siguientes bienes muebles: (1) Horno panadero Marca Balaguer Mod M-35STD de acero inoxidable de dos puertas funcionando, (1) Horno pizzero de acero inoxidable, (1) Heladera mostrador de acero inoxidable de 3 puertas, (1) Heladera tipo cámara de doble puerta de aprox. 2mts de alto por 1,5 mts. de ancho con motor funcionando, (1) Heladera exhibidora con vidrio curvo por dos unidades. Al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentran, en efectivo en el acto del remate. Sin Base, Com. 10% más aportes de Ley. Siendo a cargo del comprador su retiro y traslado. Visitas: Días 28 y 29 de agosto de 2015 de 10 a 12 hs. en calle Valentín Gómez s/N° entre el N° 7.074 y portón de chapa s/N° lindante a la playa de estacionamiento del Supermercado Día. Panadería il Boconccino. Bs. As. 17 de julio de 2015. Dra. Sara Adriana Nasiff. Julieta Amarillo, Auxiliar Letrada.

C.C. 9.528 / ago. 13 v. ago. 14

RICARDO DANTE SEOANE

POR 2 DÍAS – Juzgado C. y C. de 1° Inst. N° 23, La Plata, comunica que el martillero Ricardo Dante Seoane, Col. 6106, responsable inscripto (IVA) CUIT 20-22007186-4, calle 12 N° 838, La Plata, en autos: "Banco Platense S.A c/ BYCSA Sociedad de Hecho s/ Cobro Ejecutivo", Expte. 32.949, rematará EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015 A LAS 15,00 HS., en la Sala de Audiencias lindera al Juz. N° 23 (Tribunales), Av. 13 e/ 47 y 48, La Plata. a) El 25% de Un Inmueble, con todo lo en él plantado, edificado y adherido al suelo, (fábrica abandonada) sito en calle 42 e/ calle 170 y 171 de Los Talas, Berisso, desig. según plano 114-11-78 como lote 14 de Qta. 5, mide y linda 55,41 ms. de

fte. al N.O. por 90,25 de fdo. Sup. total 5.000,75 m2. Nom. Catastral; Circ. VII; Secc. O; Qta. 5, Parc. 14. Matrícula: 21.258 (114), Berisso. Base: \$ 67.000. Ocupado por: María Emilia Barsi y su hija, José María Villanueva y su grupo conviviente, todos ocupantes sin título legítimo y que, por ende, carecen de derecho para ejercer la ocupación, conforme, lo ya decidido en autos y firme, en los términos previstos en el artículo 588 ctes. CPCC. Mismo con relación a Marcelo Héctor Reinna (DNI: 16.109.234). Visitas: 02/09/15 de 9,30 a 11,30 hs; 03/09/15 de 12,00 a 14,00 hs y 04/09/15 de 15,30 a 17,30 hs. b) El 50% de Un Inmueble, sito en calle 27 N° 4176 e/ 165 y 166, de Berisso, desig. como lote 11 de la manz. K, mide 11,50 ms. de fte., al S.E. linda con calle 21,51 ms. al S.O., linda con pte. Lote 12,11 ms., 0,67cm al N.O. con pte. lote 9, y 19,51 ms. al N.E., linda con lote 10. Sup. total 235,87 m2. Nom. Catastral: Circ. VII; Secc. C; Manz. 525; Parc. 11. Matrícula: 6430 (114) Berisso. Edificación que consta de dos garajes-uno cubierto y otro semicubierto, living-comedor, cocina, baño, dos dormitorios y patio; en regular estado de conservación y falto de mantenimiento. Base: \$. 105.000. Ocupado por Adalмира Martín, en carácter de cónyuge supérstite del demandado Calotti. Visitas: 09/09/15 de 9,30 a 11,30 hs; 10/09/15 de 12,00 a 14,00 hs y 11/09/15 de 15,30 a 17,30 hs. Señá 30%, comisión 3% c/p más IVA más 10% aportes. Rep. Fiscal 1,2%. El adquirente deberá constituir domicilio legal en el radio asiento del Juzgado a la firma del boleto. Se prohíbe la cesión del boleto y compra en comisión. La Plata, 3 de agosto de 2015. José I. Martínez, Secretario.

C.C. 9.531 / ago. 13 v. ago. 14

W. FABIÁN NARVÁEZ

POR 1 DÍA - El Martillero W. Fabián Narváez comunica que por cuenta y orden de Banco Santander Río S.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Artículo 2.229 del Código Civil y Comercial, subastará por ejecución de prendas, EL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2015 A PARTIR DE LAS 10.30 HORAS, en el Hotel Castelar, Avenida de Mayo 1152, de Capital Federal, los automotores que se detallan, en el estado en que se encuentran y fueran exhibidos entre los días 20 al 25 de agosto de 10 a 18 horas en Hipermercado Carrefour San Fernando, Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202, Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en Marcha Martes 25 a las 14:00 horas en el mismo lugar: Giménez, Cristian Daniel, Volkswagen Sedán 5 puertas, Gol Trend 1,6 GP 2012, MAK656, \$ 45.200; Vieyra, Mirta Rosalía, Fiat, Sedán 5 puertas, Palio (326) Attractive 1,4 8V 2014, NUX235, \$ 95.000; Valenzuela, Juan Alberto, Chevrolet, Sedan 4 puertas, Classic 4ptas LS AA+DIR 1,4N, 2013, NFP910, \$ 56.100; Valenzuela, Diego, Volkswagen, Sedan 5 puertas, Suran 1,6L 5D 717, 2014, OGY811, \$ 115.400; Garay Valenzuela, Alejandra Teresa, Volkswagen, Sedan 5 puertas, Gol Trend 1,6 GP, 2014, NNN250, \$ 65.700; Hernández, Karina Paola Solange, Volkswagen, Sedán 3 puertas, Gol Trend 1,6 GP, 2014, NSW651, \$ 96.300. De no existir ofertas se subastarán Sin Base. Al contado y mejor postor. Señá 5%. Comisión 10% del valor de venta más IVA sobre comisión; verificación policial e informe de dominio a cargo del comprador y deberán ser abonados en el acto de subasta. Saldo en 24 hs. en efectivo en cuenta bancaria que se designará a tales efectos bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patente, impuestos e infracciones, como trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Se encuentra vigente la Resolución general de la AFIP Número 3.724. Buenos Aires, 6 de agosto de 2015. Fabián Narváez, Martillero Público Nacional.

L.P. 24.164

ALBERTO JUAN RADATTI

POR 1 DÍA - El Martillero Alberto Juan Radatti comunica que por cuenta y orden de Banco Supervielle S.A. y/o Banco Cetelem Argentina S.A. y/o GPAT Compañía Financiera S.A. y/o GMAC de Argentina S.A. y/o Banco Patagonia S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación substará por ejecución de prendas, EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2015 A PARTIR DE LAS 11.00 HORAS en Talcahuano 479, Capital Federal, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben en Arengreen 1129, Capital Federal, los días 19, 20 y 21 de agosto de 10 a 16 horas. Deudor - Automotor - Dominio - Base \$ Gastón Boragno - Chevrolet Celta 1.4LS 5P/12 - LIZ292 - 61.400; Rubén Tortosa - Peugeot Partner D PLC CONF/08 - HRD159 - 56.600; Lina Vallejos - Renault Clio 2 1,2 5P/05 - ETK038 - 44.900; Eduardo De Gregoris - Ford Focus Amb. 5P/07 - GCN952 - 56.200; Los siguientes vehículos serán exhibidos en Homero 1329, Capital Federal los días 19, 20 y 21 de agosto de 10 a 16 horas: Sergio Maganotti - Chevrolet Cruze 2.0D 4P/14 - NIH414 - 88.500; María Sosa - Chevrolet Agile LS 1.4N 5P/14 - NBI777 - 71.300; Verónica Alvarado - Chevrolet Classic 4P/13 - MDM158 - 61.200; Valeria Abudaya - Chevrolet Celta 1.4 5P/12 - KXC448 - 52.200; De no existir ofertas se substarán Sin Base. Señal 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Verificación Policial \$ 500. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 06/08/15. Alberto Juan Radatti, Martillero Público Nacional.

L.P. 24.170

ALBERTO JUAN RADATTI

POR 1 DÍA - El martillero Alberto Juan Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de HSBC Bank Argentina S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación substará por ejecución de prendas, EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2015 A PARTIR DE LAS 11.00 HORAS en Talcahuano 479, Capital Federal, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben en Arengreen 1129, Capital Federal, los días 19, 20 y 21 de agosto de 10 a 16 horas. Deudor - Automotor - Dominio - Base \$ - César Cardozo - Fiat Uno 1.4 8V 5P/12 - LNX971 - 58.500; Andrea Camarotti - Peugeot 207 Compact 5P/13 - MDP735 - 67.100; Julián Limachi - Renault Nuevo Logan 4P/14 - NUM839 - 65.700; Eva Lencina - VW Fox 1.6 5P/13 - MHL865 - 69.900; Ariana Moreno - Fiat Palio Fire 1.4 8V 5P/14 - NLN165 - 68.500; Víctor Olea - VW Gol 1.6 5P/06 - FNN932 - 59.300; Rubén Alegre - Fiat Fiorino Fire 1242/14 - NQA104 - 75.800; Ramiro Goya - VW Gol Trend 1.6 5P/11 - JRV436 - 62.100; De no existir ofertas se substarán Sin Base. Señal 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Verificación Policial \$ 500. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 06/08/15. Alberto Juan Radatti, Martillero Público Nacional.

L.P. 24.171

**TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 2
Departamento Judicial de La Matanza**

POR 3 DÍAS - Por orden del Tribunal del Trabajo N° 2, Presidencia cargo del Dr. Leandro Javier Rende. Sec. Única a cargo de la Dra. María Laura Paz, sito en Paraguay N°2466/82, 2° Piso, San Justo, Departamento Judicial de La Matanza, en autos caratulados "Cantero, Higinio y Otro c/Maldonado, Rosalino y Otro s/Despido", (Expte. 2.175). El Martillero Público Nacional Leonel Héctor Limideiro (CUIT 20-26.887.402 Monotributista) - (Tel.: 15-4-083-3597). Rematará al contado y mejor postor EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2015 A LAS 10 HS, en el Salón de Remates de San Justo, sito en Dr. Eizaguirre N° 1935/43. El inmueble cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. IV, Secc. H, Manz. 55, Parc. 3. (Albarracín N°55.047). Matrícula N° 85.659, Isidro Casanova Partido de La Matanza,

Superficie: 300 M2. 50 Dm2 (s/Dominio). Ocupado por Juana Rivas junto a sus dos hijos mayores, y una hija con su esposo y nietos menores, haciéndolo como propietarios, (Constatación Obrante a fs. 649). ARBA registra deuda de \$ 3181,50 (Obrante a fs. 584/585/586/587). Municipal registra deuda de \$ 13.887,43 (Obrante a fs. 608/609/610/611/612). Aguas Argentinas informa que no se puede ampliar en sus registros (Obrante a fs. 644). Base: \$ 78.589. Señal 10% Contado. Comisión 3% Contado cada parte. La constitución en el acto de la firma del boleto, de domicilio dentro del radio de asiento del Tribunal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas conforme lo dispuesto en el Art. 133. El bien se exhibe el 19 de agosto de 2015 a las 10 Hs. San Justo, 6 de julio de 2015. María L Paz, Secretaria.

C.C. 9.529 / ago. 13 v. ago. 18

CASA CENTRAL**C.C.**

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, a cargo del Sr. Juez Dr. Gustavo N. Bertola, Secretaría Única, hace saber que con fecha 26 de mayo de 2015, se ha decretado la quiebra de CARLOS ALBERTO SARQUIS (DNI 20.123.674), CUIT 20-20123674-7 con domicilio en Martín Fierro N° 88 de Tres Lomas (BA). Se ha dispuesto que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico designado Cr. Andrés Luis Martorelli, con domicilio en Uruguay N° 188, de Trenque Lauquen, hasta el día 9 de septiembre de 2015, los días lunes a viernes de 9 a 12 y de 16 a 19.00 horas. Se establece el día 23 de septiembre de 2015, como fecha hasta la cual la persona deudora y quienes hubieren solicitado verificación puedan concurrir al domicilio del síndico y formular por escrito -con 2 copias- las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes de verificación presentadas, de acuerdo a lo reglado en el art. 200 de la Ley 24.522. El Síndico deberá presentar el informe individual el día 21 de octubre de 2015 y el informe general el día 19 de noviembre de 2015 y hasta el día 3 de diciembre de 2015 la persona deudora y quienes hayan requerido verificación podrán presentar ante el Juzgado observaciones a su respecto. Trenque Lauquen, 2 de julio de 2015. Diego G. Venticinque, Secretario.

C.C. 9.329 / ago. 7 v. ago. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Fernando Pinos Guevara, Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 del Departamento Judicial La Matanza, en el incidente de nulidad formado en relación a la I.P.P. N° 05-00-20.750/14, seguida a CÉSAR ALEXIS ROMERO PIREZ y otro en orden al delito de encubrimiento agravado, relacionadas a la carpeta de causa N° 4439; del registro de la Secretaría única, a fin solicitarle que por el término de 5 días sea publicado el edicto cuyo contenido a continuación se transcribe: "En la ciudad de San Justo, partido de La Matanza, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil quince, se reúnen en Acuerdo Ordinario los señores Jueces integrantes de la Sala I de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial La Matanza, los doctores Marcelo Claudio Dau y Gerardo Lucio Frega, a fin de dictar resolución en el incidente N° 23.710 del registro de este Tribunal, caratulado "Regalado, Ricardo Sebastián; Romero Pirez, César Alexis s/ incidente de nulidad"... Resolución: Confirmar la apelada resolución de fs. 12/14 vta. en cuanto rechazo la nulidad planteada por la Defensa Oficial de los inculpados Regalado y Romero Pirez, respecto del acta de procedimiento de fs. 1/vta. del cuerpo principal (rigen los Arts. 117, 118, 119, 201 "a contrario", 439, 440 y cc. del Código de Procedimiento Penal, según Ley 11.922 y modificatorias; 47 y 48 Ley 5827). Regístrese, notifíquese y devuélvase al Juzgado de origen; sirviendo el presente de atenta nota de envío. Fdo. Marcelo Claudio Dau. Gerardo Frega. Jueces de Cámara. Ante mí: Daniela Rapicavoli. Auxiliar Letrada". Leonardo A. Oviedo, Auxiliar Letrado. San Justo, 2 de julio de 2015.

C.C. 9.332 / ago. 7 v. ago. 13

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial La Plata, Dra. Graciela María Buscarini, cita y emplaza a VERA PORTILLO ISMAEL, paraguayo, 92133222, hijo de Vera Bilfrido y

de Portillo Eleonora, con último domicilio conocido en calle 132 bis entre 506 y 507 de Hernández, en causa N° 4761-3 seguida al nombrado por los delitos de Amenazas para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial La Plata (calle 8 e/ 56 y 57, 1° Piso, La Plata), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. En consecuencia se transcribe la resolución que ordena el presente: "La Plata, 17 de julio de 2015. Atento lo que surge de fs. 115/vta. y los informes policiales de fs. 126 y 132, que dan cuenta que el imputado Vera Portillo Ismael se ha ausentado del domicilio fijado en autos (fs. 23vta) y del que surge de fs. 68vta., ignorándose el lugar de residencia actual del mismo, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 129 y 303 del Código Procesal Penal cíteselo por edictos, a tales fines, oficiése al Boletín Oficial a fin de que se publique durante cinco (5) días la presente, término durante el cual deberá comparecer el citado por ante este Juzgado Correccional N° 3 de La Plata, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo (Art. 150 del CPP) Fdo.: Graciela M. Buscarini. Juez.". Dra. Ana Belén Piccone, Auxiliar Letrada.

C.C. 9.387 / ago. 11 v. ago. 18

POR 2 DÍAS - El Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia N° 1 Departamental, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 848 de Quilmes, Presidente cargo del Dr. Germán Luis Meiszner, en los autos caratulados: "Luque Néstor Emanuel y otros/a s/ Abrigo" Expte. 73444, Notifica a la Sra. LUQUE JOHANNA BELÉN, D.N.I. 35.330.106 lo que se ha resuelto en autos "Quilmes, 18 de marzo de 2015... Resuelvo: 1) Decretar la Guarda de Florencia Delfina Luque DNI 50.649.611, Valentina Solange Decima DNI 52.717.721, a favor de la Sra. Aída Trinidad Quiñones DNI 16.708.581, sin perjuicio de los derechos y deberes que emergentes de la responsabilidad parental corresponden a sus progenitores. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Germán Luis Meiszner. Juez".

C.C. 9.433 / ago. 12 v. ago. 13

POR 2 DÍAS - El Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia N° 1, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 848 de Quilmes, Presidencia a cargo del Dr. Germán Luis Meiszner, en los autos caratulados: "Bazán Tiziano Gustavo y Otros s/ Abrigo" Expte. 90220 Notifica a la Sra. CORONEL TAMARA JACQUELINE, D.N.I. N° 34.303.732 por el plazo de dos días del resolutorio dispuesto por V.E. en los autos de referencia, los que en sus partes pertinentes dicen así: "Quilmes, 05 de mayo de 2014 ... Resuelvo: Decretar la legalidad de la medida de abrigo comunicada por el Servicio Zonal de Promoción y Protección de Derechos del Niño Quilmes respecto de los menores Tiziano Gustavo Bazán, D.N.I. 52.193.561, quien fuera puesto bajo la responsabilidad de la Sra. Cynthia Paola Frete, D.N.I. 32.852. 618, con domicilio en la calle 513 N° 1843 Barrio Villa Argentina de Fcio. Varela (Arts. 35 y 35 bis de la Ley 13.298, según Ley 14.537), Luciana Emilce Bazán, D.N.I. 48.429.426, quien fuera puesta bajo la responsabilidad de la Sra. Flavia Lorena Brone, D.N.I. 28.509.045, con domicilio en la manzana 35, Casa 19, del Complejo Santa Rosa de Fcio. Varela (Art. 35 y 35 bis de la Ley 13.298, según Ley 14.537); y Guadalupe Nicole Bazán, D.N.I. 49.531.624, quien fuera puesta bajo la responsabilidad de la Sra. Silvana Edith Roca, D.N.I. 26.206.572, con domicilio en la calle El Aljibe N° 660 de Fcio. Varela (Arts. 35 y 35 bis. de la Ley 13.298, según Ley 14.537). Notifíquese a los progenitores. Fdo. Pablo Horacio Ferrari. Juez" y "Quilmes, 20 de febrero de 2015... Agréguese la comunicación efectuada por el S.Z.P.D.N.Q. respecto de las niñas Luciana y Guadalupe Bazán, quienes han ingresado al Hogar Arco Iris. Fdo. Germán Luis Meiszner. Juez" y 8 de mayo de 2015... Atento lo informado y lo solicitado por el Asesor, habiendo agotado sin éxito con los recaudos del Art. 145 del C.P.C.C., notifíquese mediante edictos a publicarse por 2 días en el Boletín Judicial y en el Diario "Varela al Día" de Florencio Varela, a la Sra. Tamara Jacqueline Coronel las resoluciones recaídas en autos. Hágase saber al Ministerio Pupilar que queda a su cargo la confección y diligenciamiento de las piezas ordenadas. Fdo. Pablo Horacio Ferrari. Juez". Quilmes, 22 de junio de 2015. Silvia S. Diluise, Auxiliar Letrada.

C.C. 9.434 / ago. 12 v. ago. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, en los autos: "Rosignol, José Luis c/ Álvarez de Rosignol María y otros sus sucesiones s/ Prescripción adquisitiva vicinal / Usucapión "Expte. N° SN 8220-2014 cita a los a los herederos de FELICIANA ÁLVAREZ DE ARAZAMENDI, MARÍA ÁLVAREZ DE ROSIGNOL-TERESA ÁLVAREZ DE ARAZAMENDI y UBALDINO ELISEO ÁLVAREZ para que en el término de diez días, comparezcan a estar a derecho y ejerzan los derechos que le correspondan con relación al inmueble que se intenta prescribir, ubicado en la ciudad de San Nicolás, Circ. I, Secc. C, Manzana 272, Parc. 2, 3 y 4 de origen, inscripción dominial N° 53546, folio 236 de 1932, Partida Inmobiliaria N° (098) 18399,18400 y 18401 -San Nicolás, 8 de mayo de 2015. Marcelo Colombo, Auxiliar Letrado. Néstor Carlos Velasco, Auxiliar Letrado.

C.C. 9.424 / ago. 12 v. ago. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita DIEGO ESTEBAN RICO, nacido el día 25/04/1988, hijo de Ángel Balcaza y de Claudia Alejandra Rico con último domicilio conocido en calle Real Calle: Almafuerde 2730, de la localidad de San Pedro por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 3314, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, de julio de 2015. Atento a los informes obrantes a fs. 113 y 120, y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Diego Esteban Rico, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° 3314 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo en grado de Tentativa, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecía, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa N° 3314 (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 3 de julio de 2015. Sebastian L. Zubiri, Juez.

C.C. 9.425 / ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita CARLOS GONZALO CORCORAN, D.N.I. N° 31.237.046, nacido el día 20/08/1984, hijo de Carlos Alberto y de Sandra Beatriz Montiel, con último domicilio conocido en calle Real Calle: Castrobarro 1600 Fonavi. MZ. 5, de la localidad de Baradero por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 3829, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 08 de julio de 2015. Atento a los informes obrantes a fs. 62 y 64, y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Carlos Gonzalo Corcoran, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° 3829 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo.: Sebastián L. Zubiri, Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de desobediencia, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa N° 3829 (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 08 de julio de 2015. Sebastian L. Zubiri, Juez.

C.C. 9.426 / ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Ejecución Penal, del Departamento Judicial San Nicolás, sito en calle Guardias Nacionales N° 47 de San Nicolás, cita a EZEQUIEL MAURICIO LÓPEZ, D.N.I. N° 32.279.298, argentino, soltero, empleado, nacido el día 12/2/1986 en San Nicolás, Prov. de Buenos Aires- hijo de José Ramón y de Marta Graciela

Villalba -último domicilio conocido: calle Gutemberg N° 80 bis del Barrio Yaguarón de San Nicolás, Prov. de Buenos Aires; por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, de junio de 2015. Atento al resultado de la diligencia de 12/13; el informe actuarial de fs. 17, y visto lo dictaminado oportunamente por el Sr. Agente Fiscal Dr. Jorge Pablo Leveratto a fs. 16, ignorándose el paradero actual del encartado Ezequiel Mauricio López y no surgiendo otro domicilio particular o laboral, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde (cfr. Arts. 303 y 304 del C.P.P.)... Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental. Fdo: Dra. Laura Mercedes Fernández. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Lesiones graves en la causa N° 1.931, de este registro, caratulada: "López Ezequiel Mauricio Lesiones graves en Ramallo", deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sita en calle Guardias Nacionales N° 47 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde (Arts. 129; 303 y 304 del C.P.P.). Laura Mercedes Fernández, Juez. San Nicolás, 23 de junio de 2015.

C.C. 9.427 / ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - Se cita a Juicio y emplaza a PINTO MARINA ANDREA NOELIA en causa N° 3505 caratulada: "Pinto Marina Andrea Noelia s/ Lesiones Leves en Riña Art. 96 C.P. San Nicolás" de este registro, que se le sigue al nombrado por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3, a cargo del Dr. Sebastian Zubiri y la Auxiliar Letrada Dra. Javiera Sauret del Departamento Judicial de San Nicolás, para que en el término de diez días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en Guardias Nacionales y Mitre de San Nicolás, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. San Nicolás, Fdo. Dra. Javiera Sauret. Auxiliar Letrada.

C.C. 9.430 / ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita HÉCTOR ABEL CANALI. D.N.I. N° 16.598.008, nacido el día 10/06/1964, hijo de Roberto Abel y de María Esther Segovia, con último domicilio conocido en calle Real Calle: Bozano N° 615, de la localidad de San Pedro por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 3801, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, de junio de 2015. Atento a los informes obrantes a fs.169,172 y 173, y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Héctor Abel Canali, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detección en causa N° 3801 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Homicidio Culposo, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa N° 3801 (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 04 de junio de 2015. Sebastian L. Zubiri, Juez.

C.C. 9.431 / ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de Dr. Martín Ordoqui Trigo, Secretaría Única, a cargo del Dr. Néstor Eduardo Gallina, del Departamento Judicial de Necochea, sito en calle 60 N° 3081, Necochea, C.P. 7630, comunica en autos: "García Julio Héctor s/ Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 45.668, que con fecha 2 de junio de 2015 se ha decretado la apertura de la Quiebra de JULIO HÉCTOR GARCÍA, argentino, DNI 12.130.464 con domicilio real en calle 32 N° 3637 de Necochea, debiendo los acreedores

solicitar verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos, cuntamente con el arancel verificadorio fijado en pesos trescientos sesenta y cinco (\$ 365) para los pedidos de verificación no laborales y mayores a pesos un mil (\$ 1.000,00.), hasta el día 18 de Agosto de 2015, ante el Síndico C.P.N. Antonio Francisco Civale, en el domicilio de calle 63 N° 2854 de esta ciudad, los días martes y jueves de 09:00 a 11:00 Hs., Teléfono: (02262) 426285, e-mail: estudio@estudiomariucci.com.ar, quien deberá presentar los informes individuales hasta la fecha 15 de octubre de 2015, y el informe general hasta la fecha 18 de noviembre de 2015. Se ordena a la fallida y a terceros entregar a la sindicatura los bienes de aquél. Hágase saber que se prohíbe a los terceros hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de declararse ineficaces. Necochea, 01 de julio de 2015. Dr. Néstor E. Gallina, Secretario.

C.C. 9.553 / ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Alejandro Daniel Cattaneo, Titular del Juzgado de Paz Letrado de Hurlingham, Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única a cargo del Dr. Ángel Antonio Almeyra en causa N° C-781, caratulada Ríos César Gustavo s/ Inf. Art. 74 Inc. "d" Decreto Ley 8031/73, notifica a RÍOS CÉSAR GUSTAVO DNI: 94.574.126, hijo de Blanca Isabel Ríos (v) y de Cristino Rojas (f), nacido el 18/06/1982, con último domicilio conocido en la calle Cañuelas N° 3277 de la localidad de William Morris Partido de Hurlingham mediante el presente edicto a publicarse por el término de cinco días de la sentencia que declara extinguida la acción contravenacional incoada en su contra por prescripción de conformidad con lo normado por los Arts. 32 inciso b, 33, y 34 del Código de Faltas, en la causa antes mencionada. Dado en la Ciudad y Partido de Hurlingham, a los 24 días del mes de junio de 2015. Dr. Ángel Antonio Almeyra, Secretario.

C.C. 9.499 / ago. 13 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - Por Disposición del Dr. Eduardo A. Diforte, Titular del Juzgado de Paz Letrado del Partido de Merlo, Depto. Jud. de Morón, en Causa N° 15.002, caratulada "Cárdenas, Matías s/ Inf. Arts. 86 y 87 Dec. Ley 8.031/73; cítaselo a MATÍAS CÁRDENAS; argentino; Gon último domicilio conocido en la calle Sivori N° 1.471 de la Localidad de Libertad, Partido de Merlo. Notifíquesele mediante edicto a publicarse por el término de cinco días, de la siguiente Providencia cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "Merlo (Bs. As.), 05 de noviembre de 2014. Atento el estado de autos no encontrándose acreditado en autos, que Matías Cárdenas halla cumplido con el pago de la sanción de multa que le fuera impuesta en ellos, sin perjuicio de haber sido intimado a tal cumplimiento (conforme lo emergente de fojas 42/vta., 47/vta. y 58); y según lo presupuestado por los artículos quinto, sexto, séptimo y concordantes del Decreto Ley 8031/73 (Código de Faltas de esta Provincia), es que Resuelvo: Decretar -para ser efectivizado oportunamente- la conversión en arresto, de dicha multa impaga, en la pena de arresto de ocho (8) días para con el inculpaado prealudido Matías Cárdenas, titular del D.N.I. N° 26.861.753 y del Prontuario Policial provincial N° 836.622, Sección R.C., domiciliado en calle Sivori N° 1.471 de este Distrito de Merlo, toda vez que el mismo, no ha cumplido el pago de Multa que le fuera impuesta, por la suma de pesos dos mil Cuatrocientos Cincuenta y Siete con Setenta y Cuatro Centavos (\$ 2.457,74 -), la que equivalía -a la preventional cuarenta por ciento (40 %) del haber mensual de la Policía provincial pertinente "Oficial de Policía", al momento de la prevención fijado en la suma de \$ 6.144,37, a razón de un (1) día por cada cinco por ciento (5 %) del sueldo predescrito (cfme. artículo 6° del Código de Faltas provincial, Decreto Ley 8031/73). Pena que deberá cumplirse en la Comisaría de la Merlo, Seccional Primera, de la Policía Provincial por ser la dependencia más idónea para ello..." Fdo. Dr. Eduardo A. Diforte". Asimismo, deberá comparecer a estar a derecho dentro del plazo de cinco días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado, sito en Solanet N° 68 de Merlo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el Decreto del caso: "Merlo (Bs. As.), de junio de 2015. ...Atento al tiempo transcurrido en que se encomendaran diligencias tendientes a verificar si el encartado, Matías Cárdenas, reside en el domicilio que ha fijado -oportunamente- en los presentes obrados, sito en la calle Sivori N° 1.471 de la

Localidad de Libertad, Partido de Merlo- ; y dado que hasta el momento no fue posible ubicarlo allí, es oportuno disponer que se Notifique por edictos, a Matías Cárdenas, de la oportuna conversión en arresto obrante a fs. 104, en la forma de estilo (Art. 129 del C.P.P., por aplicación del Art. 30 del C. F. bonaerense). Edictos que deberán publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco días; debiendo constar allí que el mencionado encartado deberá presentarse en calidad de citado dentro del plazo de cinco días de su publicación en esta Sede judicial; así como el apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde (Art. 129 C.P.P.). Fdo. Dr. Eduardo A. Diforte. Juez". Dado en Merlo (Bs. As.), a los 11 días del mes de junio de 2.015. Dra. Ana María Vinci, Secretaria.

C.C. 9.500 / ago. 13 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - Por Disposición del Dr. Eduardo A. Diforte, Titular del Juzgado de Paz Letrado del Partido de Merlo, Depto. Jud. de Morón, en Causa N° 14.605, caratulada "Hinojosa, Manuel s/Inf. Arts. 86 y 87 Inc. b) Dec. Ley 8031/73; cítaselo a MANUEL HINOJOSA; argentina; con último domicilio conocido en la calle Onelli N° 2.467 de la Localidad de Libertad, Partido de Merlo. Notifíquese mediante edicto a publicarse por el término de cinco días, de la siguiente Providencia cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "Merlo (Bs. As.), 28 de febrero de 2014.-Téngase presente lo informado actuarialmente. En consecuencia, no encontrándose acreditado en autos, que Manuel Hinojosa, halla cumplido con el pago de la sanción de multa que le fuera impuesta en ellos, sin perjuicio de haber sido intimado a tal cumplimiento (conforme lo emergente de fojas 72, 98, 110 y 115); y según lo presupuestado por los artículos quinto, sexto, séptimo y concordantes del Decreto Ley 8031/7 (Código de Faltas de esta Provincia), es que Resuelvo: Decretar para ser efectivizado oportunamente- la conversión en arresto, de dicha multa impaga, en la pena de arresto de ocho (8) días para con el inculcado prealudido Manuel de la Cruz Hinojosa Núñez, titular del D.N.I. N° 26.260.715 y del Prontuario Policial provincial N° 817.794, Sección R.C. ., domiciliado en calle O'Neil N° 2.467 de este Distrito de Merlo, toda vez que el mismo, no ha cumplido el pago de Multa que le fuera impuesta, por la suma de pesos dos mil Cuatrocientos cincuenta y Siete con setenta y cuatro centavos (\$ 2.457,74), la que equivalía a la prevención- al cuarenta por ciento (40%) del haber mensual de la Policía provincial pertinente "Oficial de Policía", al momento de la prevención fijado en la suma de \$ 6.144,37, a razón de un (1) día por cada cinco por ciento (5 %) del sueldo predescrito (cfme. artículo 6° del Código de Faltas provincial, Decreto Ley 8031/73). Pena que deberá cumplirse en la Comisaría de Merlo, Seccional Primera, de la Policía Provincial por ser la dependencia más idónea para ello..." Fdo. Dr. Eduardo A. Diforte". Asimismo, deberá comparecer a estar a derecho dentro del plazo de Cinco días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado, sito en Solanet N° 68 de Merlo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P. P.). Como recaudo legal se transcribe el Decreto del caso: "Merlo (Bs. As.), de junio de 2015. Atento al tiempo transcurrido en que se encomendaran diligencias tendientes a verificar si el encartado, Manuel Hinojosa, reside en el domicilio que ha fijado -oportunamente- en los presentes obrados, sito en la calle O'Nelli N° 2.467 de la Localidad de Libertad, Partido de Merlo- , y dado que hasta el momento no fue posible ubicarlo allí, es oportuno disponer que se notifique por edictos, a Manuel Hinojosa, de la oportuna conversión en arresto obrante a fs. 123, en la forma de estilo (Art. 129 del C.P.P., por aplicación del Art. 3° del C. F. bonaerense). Edictos que deberán publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco días; debiendo constar allí que el mencionado encartado deberá presentarse en calidad de citado dentro del plazo de cinco días de su publicación en esta Sede judicial; así como el apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde (Art. 129 C.P.P.). Fdo. Dr. Eduardo A. Diforte. Juez". Dado en Merlo (Bs. As.), a los 11- días del mes de junio de 2.015. Dra. Ana María Vinci, Secretaria.

C.C. 9.501 / ago. 13 v. ago. 20

POR 2 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero del Trabajo N° 5 del Departamento Judicial de Morón. ha ordenado notifi-

car la rebeldía a la Sra. MORENO NORMA EVA ELIZABETH. La providencia que ordena la medida dice: "Marón, 4 de noviembre de 2014. Agréguese la cédula acompañada. Atento lo peticionado, no habiendo la accionada Moreno Norma Eva Elizabeth contestado la demanda ni comparecido a estar a derecho en el plazo que al efecto tenía, decláresela rebelde (Arts. 12, 28 Ley 11653; 59 del CPCC). Notifíquese a la demandada de conformidad con lo dispuesto por el Art. 59 2° párrafo del CPC. Notifíquese (a cargo). Dr. Ambrosio M. Valle Juez del Trabajo y "Morón, 9 de febrero de 2015. Atento lo peticionado y de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 145 y 146 del C.P.C.C. (t.o. 13.912) a fin de notificar la rebeldía decretada en autos, publíquense Edictos por el plazo de dos días hábiles y consecutivos en el Boletín Judicial y diario "Panorama Regional" de San Antonio de Padua, Pdo. de Merlo. Dra. Delia E. Proni Leston. Juez del Trabajo" y "Marón 4 de junio de 2015.. Atento lo manifestado librese nuevo edicto a los fines ordenados a fs. 69 consignando que la parte aclara posee beneficio de gratuidad. Dra. Delia E. Proni Leston. Juez del Trabajo". Dra. Nuria Vallejo, Auxiliar Letrado.

C.C. 9.515 / ago. 13 v. ago. 14

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2 de San Justo, Departamento Judicial de La Matanza, a cargo de la Dra. Leandro Javier Rende, Secretaria a cargo de la Dra. María Laura Paz, notifica a COOPERATIVA DE TRABAJO CARPLAST LIMITADA, con domicilio en Avenida General Rojo 5075 Código Postal 1757, Gregorio de La Ferrere, Partido de La Matanza, Provincia Buenos Aires, en autos caratulados: "Sáez Cristian Javier c/ Coperativa de Trabajo Carplast Limitada y otro s/ Despido", expediente N° 3545..... Los autos que ordenan el presente dicen:..."San Justo, 1 de septiembre de 2014. De conformidad con lo peticionado, no habiendo la demandada "Cooperativa de Trabajo Carplast Limitada contestado la acción a pesar de estar debidamente notificada (ver fs.62), hágase efectivo el apercibimiento mencionado y en consecuencia, désele por perdido el derecho dejado de usar y el de ofrecer pruebas, declarándose en rebeldía. Para notificaciones en Secretaria. Martes y viernes (Arts. 26 y 28 de la Ley 11.653). Las siguientes resoluciones se tendrán por notificadas mediante Ministerio Legis. Notifíquese. (a Cargo). Dra. Elisa Celia Bendersky Juez Presidente". "San Justo, 10 de noviembre de 2014:.. A los fines de la notificación de la rebeldía decretada al code mandado Cooperativa de Trabajo Carplast Limitada, solicitada, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Voces, debiendo acreditar en autos la publicación correspondiente. (Art 145, 146, 147 y 341 del C.P.C.C y 63 de la Ley 11653). Firmado: Dra. Elisa Celia Bendersky, Juez." San Justo, 04 de abril de 2015. Dra. María Laura Paz, Secretaria.

C.C. 9.516 / ago. 13 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - Por Disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Marón, en causa N° J-1054 (I.P.P. N° 10-00-019192-14), seguida por el delito de encubrimiento agravado por la gravedad del hecho precedente, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a MATÍAS MARTÍN CORIA, D.N.I. N° 31.776.340, de nacionalidad argentina, nacido el 23 de julio de 1.985 en la localidad y Partido Marón, Provincia de Buenos Aires, hijo de Atilio Coria y Susana Blanca Ruiz Díaz, empleado, domiciliado en la calle Abramo N° 576 de la localidad de Libertad y Partido de Merlo, por el término de 5 días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151 esquina Alte. Brown 4to. Piso, sector "D" del Palacio de Tribunales, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.P.B.A.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 29 de junio de 2015. I. Cítese y Emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca Matías Martín Coria a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.P.B.A.)." Fdo.: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza. Secretaria, 29 de

junio de 2015. Doctora Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria.

C.C. 9.520 / ago. 13 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez Titular a cargo del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Morón, Dr. Ricardo Fraga, Secretaria Única a mi cargo, sito en la calle Alte. Brown esquina Colón, edificio de Tribunales, 2° piso cuerpo "F" de la Ciudad y Partido de Morón, Notifica a ENRIQUE JULIÁN CHAPARRO, de nacionalidad argentina, nacido el 03 de septiembre de 1971 en Mercedes, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, hijo de Manuel y de Enriqueta del Valle Nieto, D.N.I. N° 22.409.627, de ocupación metalúrgico, con último domicilio conocido en la calle Lafayette N° 3640 de la localidad de Barrio Matera, Partido de Merlo, de la resolución recaída en la I.P.P. N° 10-00-288708-05 que tramitara ante la UFIyJ N° 2 Departamental, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "Morón, 10 de noviembre del 2014. Autos y Vistos...Y Considerando:... Resuelvo: I. Hacer lugar al pedido del Defensor Oficial y Sobreseer totalmente a Enrique Julián Chaparro en la presente I.P.P. N° 10-00-288708-05, en orden a la comisión del delito de Lesiones Leves Calificadas por el vínculo, toda vez que la acción penal se ha extinguido por prescripción. (Rigen Arts. 323 Inc. 1ro. del C.P.P. y 62 Inc. 2 del C.P. II. Notifíquese y firme que sea dese cumplimiento a lo normado en el Art. 327 del C.P.P. Fdo. Dr. Alfredo Humberto Meade, P.D.S.", Morón, Secretaria, 26 de junio del 2015. Pablo A. Busolin, Secretario.

C.C. 9.521 / ago. 13 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - Por Disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa N° 1947 (I.P.P. N° 10-00-039849-14) seguida a VÍCTOR MANUEL RETAMAR por el delito de Hurto agravado por escalamiento y Violación de Domicilio en concurso real entre sí, del registro de esta Secretaría Única a mi cargo, cítese y emplácese al nombrado Víctor Manuel Retamar: Argentino, casado, Changarín titular del DNI N° 29.265.049, hijo Víctor Genaro y de Alicia Susana Barreira, nacido en San Martín, provincia de Buenos Aires el día 10 de diciembre de 1.982, con último domicilio sito en la calle Humahuaca N° 4415 de la localidad de Ponte vera, partido de Merlo, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón, esquina Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "K", de la mencionada localidad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. (Art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 29 de junio de 2015. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I).II. Citar y emplazar mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Víctor Manuel Retamar por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su captura (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional". Secretaria, 29 de junio de 2015.

C.C. 9.522 / ago. 13 v. ago. 20

POR 5 DÍAS -Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Marón, en causa N° 1895 seguida a MARTÍNEZ CORO ROBERTO por el delito de Lesiones leves agravadas por el vínculo reiteradas (dos hechos), Desobediencia reiterada (dos hechos) y Amenazas todo ello en concurso real entre sí, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado, quien resulta ser casado, con Cédula de Identidad Boliviana N° 1.294.459, nacido el día 7 de junio de 1954, en la ciudad de Potosí, República de Bolivia, hijo de Roberto Martínez Ricalde y Martina Coro, con prontuario N° 13.804.10 AP de la Policía de la Provincia de Buenos Aires; con último domicilio en la calle Rivera y Colectora Richieri, casa 40, manzana 4 de la localidad de Villa Madero Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del

plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Brown y Colón, 4to. Piso sector "k" de la localidad y Partido de Marón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 29 de junio de 2015. I.- Ténganse presentes las actuaciones que anteceden. II.- Atento a lo informado a fs. 63 y fs. 68/69 cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Roberto Martínez Coro, por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.). Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez. Ante mí: Cynthia Sotelo. Auxiliar estrada. Secretaría, 29 de junio de 2015.

C.C. 9.523 / ago. 13 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - Por Disposición del Sr. Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el Marco de la causa correccional N° 1.929 seguida a Nahuel Augusto Castro por el delito de Encubrimiento Agravado (Arts. 277 inciso 1°, ap. "c" e inciso 3°, ap. "a" del C. P.), del registro de esta Secretaría a mi cargo, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a NAHUEL AUGUSTO CASTRO (titular del D.N.I. N° 39.588.773, de nacionalidad argentina, nacido el 25 de marzo de 1.996 en la ciudad y partido de Morón, hijo de Fernando Ezequiel Castro y Natalia Pascual, con último domicilio conocido en la calle Italia N° 1.244 de la localidad de Castelar, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, 3 de julio de 2015. Atento a lo manifestado en el escrito precedente, por el Sr. Agente Fiscal, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia Bonaerense, a Nahuel Augusto Castro, por el término de cinco (5) días, a fin de que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Art. 129, 303, y 304 del C.P.P.)." Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, 3 de julio de 2015. Laura Vanesa Sáez, Secretaria.

C.C. 9.524 / ago. 13 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. N° 03-00-110480-06 seguida a Balo Daniel Alfredo y Otro por el delito de Defraudación, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a mi cargo, Secretaría interinamente a cargo del Dr. Martín Equisito, de este departamento Judicial de Dolores, a fin de notificar al prevenido DANIEL ALFREDO BALO, cuyo domicilio se desconoce, el texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 8 de julio de 2015. Autos y Vistos:.... Y Considerando:.... Resuelvo: .I. Sobreseer totalmente a María Fernanda Fernández, argentina, D.N.I. N° 18.388.750, nacida el 12 de marzo de 1967 en Mar del Plata Pcia. de Buenos Aires, hija de Ernesto Horacio y de Ana Isabel Guarnelli y a Balo Daniel Alfredo, argentino, D.N.I. N° 19.267.374; en orden al delito de Defraudaciones (Art. 172 del C.P.) por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los Arts. 59, Inc. 3° y 62 del Código Penal y Art. 323, Inc. 1°, del Código Procesal Penal.- II.- Disponer el archivo de la presente ordenando su destrucción transcurridos cinco años contados a partir del presente resolutivo, y devuélvase la I.P.P. a la U.F.I. interviniente a sus efectos. (Arg. Art. 115 c) 3° Ac. 3397/08 SCJBA). III. Notificar al encausado Daniel Alfredo Balo por Edicto Judicial por no contar con el domicilio del mismo, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Regístrese. Notifíquese. Firme, practíquense las comunicaciones de ley. Fecho, devuélvase la I.P.P. a la U.F.I. interviniente a sus efectos,

sirviendo el presente de atenta nota de remisión. Fdo. Gastón E. Giles. Juez". Gastón Eduardo Giles, Juez de Garantías. Dolores, 17 de julio de 2015.

C.C. 9.526 / ago. 13 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Marón, en causa N° J-1076 (I.P.P. N° 10-00-014967-54), seguida por el delito amezas simples, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese a JOSÉ FRANCISCO PANIAGUA D.N.I. N° 24.121.825, nacido el día 04 de mayo de 1.975 en la provincia de Chubut, hijo de Petrona Montero y Sebastián Paniagua, con último domicilio en la calle Tellier N° 933 de la localidad y partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151 esquina Alte. Brown 4to. Piso, sector "D" del Palacio de Tribunales, Partido de Marón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 6 de julio de 2015 (...) I.- Cítese y Emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a José Francisco Paniagua por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.). "Fdo.: Graciela Julia Angriman, Jueza. P.D.S. Secretaría, 6 de julio de 2015. María Laura Corrales, Auxiliar Letrada.

C.C. 9.530 / ago. 13 v. ago. 20

1. LA PLATA

L.P.

POR 2 DÍAS - En los autos caratulados "Castro Horacio Marcelo c/ Castro Juan Manuel s/ Incidente de Cesación de Cuota Alimentaria", en trámite por ante el Juzgado de Familia N° 1 de La Plata A, a cargo de la Dra. Zulma Elina Amendolara, citando a CASTRO JUAN MANUEL, DNI 37.928.062 para que en el término de diez días se presente a ejercer sus derechos (Arts. 145, 146, 147, 158 y 341 del C. Procesal). La Plata, 3 de julio de 2015. Atento lo peticionado y constancias de autos, publíquese edictos en el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor difusión de la ciudad de La Plata, citando Castro Juan Manuel a ejercer sus derechos en el término de diez días (Arts. 145, 146, 147, 158 y 341 del C. Proc.). La Plata, 16 de julio de 2015.

L.P. 24.102 / ago. 12 v. ago. 13

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 de La Plata, en autos García Carlos Fernando y otro/a c/ Peralta Alicia Margarita s/Prescripción Adquisitiva Vicenal / Usucapión Exp. N° LP-61457-2012 cita y emplaza a los presuntos herederos de la demandada PERALTA ALICIA MARGARITA y/o quienes se consideren con derecho al inmueble objeto de autos identificado catastralmente como Cir. III, Sec. A, Chacra 7, Manz. 7u, Parc.19 e inscripto el dominio en Matrícula 76549 de La Plata mediante edictos por diez en el Boletín Oficial y en el diario "La Mañana" de localidad de Veinticinco de Mayo, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.) Notifíquese, Regístrese. Alfredo Anibal Villata, Juez. La Plata, 18 de mayo de 2015. Carlos José Sozzani, Secretario.

L.P. 24.201 / ago. 13 v. ago. 27

2. CAPITAL FEDERAL

C.F.

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaria N° 52 a cargo de la Dra. María E. Baca Paunero, con domicilio en Callao 635, 1° piso, de CABA, comunica por cinco días que con fecha

22/07/2015 se ha abierto el Concurso Preventivo de LOGISTECH S.A., CUIT 30-70814518-8, habiéndose designado Síndico a Estudio "Bertolot, De Gennaro" con domicilio en Suipacha 745, 6to. piso, Oficina "70", Tel. 4878-6137, CABA, fijando hasta el 05/10/2015 para que los acreedores formulen al Síndico el pedido de verificación, Informe Art. 35 fecha 17/11/2015, Informe Art. 39 fecha 04/02/2016, audiencia informativa 13/07/2016 a las 11 hs. Buenos Aires, 4 de agosto de 2015. María E. Baca Paunero, Secretaria.

C.F. 31.285 / ago. 13 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. Miguel Luis Álvarez, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, hace saber por cinco días que en los autos "Cueva María Fernanda s/ Concurso Preventivo" (Expn. 1715/2015) se decretó la apertura del Concurso Preventivo de MARÍA FERNANDA CUEVA, (DNI 23.464.008). Los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantías deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos por ante el Síndico designado, Dr. Horacio Marcelo García, en el domicilio de la calle Caracas 2431 de la Localidad de Martínez, Partido de San Isidro, los días martes, miércoles y jueves de 16.00 a 19.00 hs.; Ello hasta el día 7 de septiembre de 2015. San Isidro, 16 de julio de 2015. Vanesa D. Martínez, Secretaria.

C.F. 31.277 / ago. 13 v. ago. 20

4. SAN ISIDRO

S.I.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Oneto, del Departamento Judicial de San Isidro, cita a DANIEL GARCÍA, para que comparezca a estos autos en el término de cinco días para oponer excepciones legítimas en los términos del Art. 540 del CPCC, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en los autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra García Daniel y Ot. sobre Ejecutivo". Dra. María Laura Oneto, Secretaria. San Isidro, 16 de junio de 2015.

S.I. 40.796

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos caratulados: "Lacuadra, Jesús Ramón y otro c/Ratti, Jorge Omar y otro s/Daños y perjuicios - Expte. N° 24.442-2013", cita y emplaza al Señor NICOLÁS FEDERICO GÓMEZ, para que dentro del término de diez (10) días, comparezca a contestar la demanda entablada en su contra y hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de designar un Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente. San Isidro, 24 de junio de 2015. Vanesa D. Martínez, Secretaria.

S.I. 40.824 / ago. 13 v. ago. 14

8. MORÓN

Mn.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Dto. Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRIGA MARÍA y PÉREZ TOMÁS FERNANDO. Morón, 14 de mayo de 2015. Pablo D. Rezzónico, Secretario.

Mn. 61.985 / ago. 13 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaria Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSÉ MANUEL MORALES. Morón, Secretaria, 14 de abril de 2015. Alejandra I. Piccoli, Secretaria.

Mn. 61.574 / ago. 13 v. ago. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Dr. Alfredo Mario

Sgrilletti; Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, en los autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Rossi Ramón s/ Ejecutivo", cita a los sucesores de RAMÓN ELEODORO ROSSI para que comparezca en el término de cinco días a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Morón, 11 de mayo de 2015. Javier Hernando Telli, Auxiliar Letrado.

Mn. 62.548 Bis / ago. 13 v. ago. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B) en los autos caratulados: "Muñiz Angélica Magdalena c. La Providencia Soc. en Comandita por Acciones s. Prescripción Adquisitiva Vical/Usucapión" Expte. 96648 cita y emplaza a los demandados ROBERTO CALVOSA, SANTIAGO CALVOSA, CAMILO TORRES, CÉSAR SÓCRATES GELONCH, VÁZQUEZ y COMPAÑÍA SOC. EN COMANDIT POR ACCIONES, MARCOS SABIA SOC. INMOBILIARIA, COMERCIO, INDUSTRIAL AGROPECUARIO y FINANCIERA; SANTO DOMINGO. SOC. ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA; RENSELAR SOC. ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA; LOS BASKOS SOC. EN COMANDITA POR ACCIONES; DESIRELLO S.A. COMERCIAL IND. INMOBILIARIA FINANCIERA y AGROPECUARIA e INVERSORA COESA S.A. FINANCIERA INDUSTRIAL COMERCIAL AGROPECUARIA Y DE MANDATOS y SERVICIOS., a tomar la intervención que corresponda en los autos antes citados dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de designarse Defensor al de Pobres y Ausentes Departamental. Mercedes (B) 22 de mayo de 2015. María Marcela Llanos, Secretaria.

Mn. 62.598 / ago. 13 v. ago. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Dr. Alfredo Mario Sgrilletti, Secretaría Única a cargo de la Dra. Claudia Noemí Liberato, del Departamento Judicial de Morón, Sitio en la calle Almirante Brown, Intersección Colón 151, Piso 1, Cuerpo D, C.P. 1.708; en los autos caratulados "Díaz, Raúl Santiago y otro/a c/ Gallardo Nidia Rosa s/ Escrituración" N° MO32042/2009, cita a sucesores de NIDIA ROSA GALLARDO con D.N.I. 8.066.359 por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Día de Merlo, para que en el término de 10 días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres Ausentes para que lo represente. Morón, 23 de junio de 2015.

Mn. 62.602 / ago. 13 v. ago. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a los sucesores de ISRAEL BRUSILOVSKY y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble Lote de terreno 3 de la manzana U de Lomas del Mirador del Partido de La Matanza, cuyos datos catastrales son: Circunscripción III, Sección J; Manzana 39c, Parcela 3, Partida Inmobiliaria 109554, Folio N° 1441/1951, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a contestar demanda, en los autos "Antico Pedro y otra c/ Hartz Mateo Benjamín, Gotlib Marcela Haydée y Spivak de Gotlib Marta y sucesores de Israel Brusilovsky s/ Usucapión" Expediente N° 41032, bajo apercibimiento, de nombrarse Defensor Oficial. Jorge Carlos Gareis, Auxiliar Letrado. Morón, 11 de febrero de 2015.

Mn. 62.609 / ago. 13 v. ago. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, sito en la calle N° 23 N° 280, del Departamento Judicial de Mercedes, a cargo de la Dra. Analía Inés Sánchez, en los autos "Jiménez, Marta Elizabeth y Otro c/ Medina, Ciriaco s/ Venia Matrimonial" (Expte. 9557/2011); cita al demandado Sr. CIRIACO MEDINA y/o herederos y/o a quien se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en la calle Joaquín V. González N° 3085, de la Localidad y Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, con nomenclatura catastral: Circunscripción II, Sección B,

Chacra 20, Manzana 20G, Parcela 30., emplazándose para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Paula Patalagoity, Abogada Secretaria.

Mn. 62.667 / ago. 13 v. ago. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en calle Alte Brown esq. Colón Piso 1ro Cuerpo C - de Morón cita a NÉLIDA PILAR FERNÁNDEZ para que dentro del quinto día comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Vaistein Carmen Dolores y Tolosa Ramón Alberto s/ Divorcio Vincular" (Expte. 34353) bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente en el proceso, Morón, 14 de abril de 2015. Jimena Lauteri, Auxiliar Letrado.

Mn. 62.683 / ago. 13 v. ago. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, sito en Colón y Brown, piso 1°, de Morón, en los autos caratulados: "Bianchi, Rubén Darío y otro c/ Andreoli, María Antonia y otros s/ Posesión veinteañal", Expte. 50902, cita y emplaza por diez días a PASQUAL ROSELLI y MARÍA CARMELA ROSELLI o en su caso a quienes se consideren con derecho a sus bienes para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes (43 y 53 Inc. 5 del CPCC). Pablo Daniel Rezzonico, Secretario.

Mn. 62.684 / ago. 13 v. ago. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Morón, a cargo del Dr. Héctor Roberto Pérez Catella (h), Secretaría Única a cargo de la Dra. Fernanda Fabián de la Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados Orellana Eduardo Adrián y Otro/a c/Billanueva Sergio Daniel y Otro/a S/ Daños y Perjuicios Expediente 4505/2013, cita por edictos a SERGIO DANIEL BILLANUEVA los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Voz de Morón", de Morón, para que en el término de 10 días comparezca a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. Morón, de mayo de 2015.

Mn. 62.690 / ago. 13 v. ago. 14

POR 2 DÍAS - El Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Morón, sito en Alte. Brown y Colón de la Ciudad y Partido de Morón, cita a los herederos de MARTÍNEZ MANUEL que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de autos (Circ. V, Secc. C, Manz. 213, Parc. 2 r (según Plano 101-271-80) o Parc. 2x (según Plano para Usucapir N° 101-000032-2013), Matrícula 25868 de Morón), para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "González Fernando Pablo y Otro/a c/ Paladino de Reta Ángela y otros s/ Prescripción adquisitiva vicinal/ Usucapión" (Expte N° MO-14726/2013), bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC). Agustín César Aguerrido, Secretario. Morón, 22 de junio de 2015.

Mn. 62.712 / ago. 13 v. ago. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Morón, a cargo de la Dra. Gladys Silvia Vitale, Secretaría única, sito en Brown y Colón Piso 1 de Morón, cita y emplaza a herederos de LUIS MARÍA CABRERA, herederos de CARMELO CABRERA, herederos de MARTÍN CABRERA, herederos de LETICIA AGRELO, a AGUEDA ADELA CABRERA, sus herederos y/o quienes se consideren con derechos al inmueble sito en la calle Formosa entre Congreso y Sargento Cabral de San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección B, Manzana 62, Parcela 5; Partida 2713 (parcela 5ª según plano 072-0005-2003), para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "Banchiero, Ricardo Alberto y otra c/ Cabrera, María Emma y otros s/Prescripción adquisitiva" (Expte. MO 17968-09), bajo

apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente (Art. 341 del C.P.C.). Morón, 23 de junio de 2015. Jimena Lautieri, Auxiliar Letrado.

Mn. 62.743 / ago. 13 v. ago. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, a cargo de la Dra. Mónica Liliana Preisz, Secretaría Única, a mi cargo del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el término de Diez (10) días a los demandados CORONEL MARTÍNEZ JUAN y MARTÍNEZ CARNICERO FELIPE y a quien se crea con derecho al dominio del inmueble sito en Av. Int. Ratti N° 2025 y La Piedad N° 1795, de la Ciudad y Partido de Ituzaingó. Nomenclatura: Circunscripción V, Sección L, Manzana 186, Parcela 18, Partida 136-050792-7 y Circunscripción V, Sección L, Manzana 186, Parcela 19, Partida 136-050793, a fin de hacer valer sus derechos en el presente juicio bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC). Graciela Beatriz Trindall, Auxiliar Letrada. Morón, 11 de junio de 2015.

Mn. 62.757 / ago. 13 v. ago. 14

9. MERCEDES

Mc.

POR 10 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, sito en calle 26 n° 620 de Mercedes, en los autos caratulados "Tomatis José Roberto c/ Gandolfi, Bernardo s/ Prescripción Adquisitiva Vicinal/ Usucapión (Expte. 79411) cita y emplaza por el término de diez (10) días al Sr. BERNARDO GANDOLFI y/o sus herederos y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle 119 e/ 8 y 6 (Nom. Catastral. Circ. 1, Sec. C. Qta. 54, Manz. 54-a, Parc. 1-a./ Pda. Inmobiliaria 075- 702-3) de Navarro, Pcia. de Bs. As. bajo apercibimiento de que si no se presenta/n y contesta/n la demanda se designará al Sr. Defensor Oficial en turno, para asumir su representación. Mercedes, 21 de noviembre de 2013. Pablo Ezequiel Giménez, Auxiliar Letrado.

Mc. 67.212 / ago. 3 v. ago. 14

12. SAN NICOLÁS

S.N.

POR 2 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. en lo Civ. y Com. N° 5, Sec. Única, del Depto. Jud. de San Nicolás, sito en Guardias Nacionales N° 47, San Nicolás, Bs. As., en los autos "Arevalo Fernando Jorge y otro/a c/ Rivas y Albiger José Luis Mauricio y otro/a s/ prescripción Adquisitiva", Expte. N° 103.780, cita a JOSÉ LUIS MAURICIO RIVAS y ALBIGER (M.L. 800.732) y/o a sus herederos y/o a su Representante Legal y a quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble objeto del proceso situado en calle General Roca esquina Libertad, de la ciudad de Braderero, designado en el Plano de Mensura para Prescribir Característica 9-25-2009, con la siguiente Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección A; Quinta 31; Fracción I; Parcela 1 c, con una superficie de 3.861,67 mts2, para que en el plazo de diez días contesten la demanda y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente y defienda (Arts. 145, 146, 147, 341 . y 681, CPCC). San Nicolás, 02 de junio de 2015. María C. Favezilhe, Auxiliar Letrada.

S.N. 74.690 / ago. 12 v. ago. 13

14. DOLORES

Ds.

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Departamento Judicial de Dolores, hace saber que se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de ALFREDO BIGATTI, DNI N° 12.141.333, con domicilio real en Alvear 25 de la Ciudad de Chascomús, Provincia de Buenos Aires, fijándose plazo hasta el día 2 de septiembre de 2015, inclusive, como fecha tope para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de crédito ante el Sr. Síndico Omar Alberto Bufill, con domicilio en calle Márquez 171 piso 1, los días lunes a viernes, en el horario de 10 a 13 y de 15 a 18. Fdo. Dr. Marcos F. Val, Juez Civil y Comercial. Dolores, 10 de julio de 2015. Ricardo Martín Conti, Auxiliar Letrado.

Ds. 79.469 / ago. 10 v. ago. 14